Primº quaderno 1º ✠ 111-3

Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

En la Muy noble y muy leal
ziud. de Alcaraz en ocho dias del mes de
Henero de mill setezientos y tres años
se juntaron en Conzejo los señores
Justizia y Rexim.to della como lo an de
costumbre para conferir cosas del
serv.o de Su Mag.d y bien y utilidad de la
Rep.ca publica y a saber el S.r Lizdo. Dn
Simon Ricardo de Ribera Corregidor y Capitan
y los señores sus Rexidores Don Pedro
de la
Mon Don Juan Diego Garzia de Alcaraz
y Don Joseph Mondejar

Alcanze — Hazese dicho Ayuntam.to conbiene cor-
rerse en hazer el alcanze de
lazue... que por dilaz.n
las ... que puede haver de ... no se
dadis ... Acordo que lo que impor-
tare ... de lo que parece ... de
Comunas ... concedidas ... Comun
... sera bien pagado ... tenga
Rentas R. ... notorio ... ciu-
dad ... un auto proveido por el s.r Corregidor desta
Ciud. que se manda no se haga pago de canti-
dades algunas por razon de ... de
que estaren ... a pagar y por ... Rendam.